

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN

## CURSO 2017-2018

Elaborado por el Dpto. de Orientación

Karmele Agirrezabala Etxebarria

José Motoso Poncela

## **1. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

El IES Francisco de Vitoria BHI se encuentra ubicado en la c/ El Salvador nº1 del barrio El Pilar de Vitoria-Gasteiz. En la actualidad la oferta educativa es:

- ESO en modelo A.
- Aula Estable.
- Aula de Aprendizaje de Tareas.
- Ciclos Formativos de Grado Medio: Farmacia y Parafarmacia, modelo A; Cuidados Auxiliares de Enfermería, modelos A y D; Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia, modelo A; Emergencias Sanitarias , modelo B
- Ciclos Formativos de Grado Superior: Dietética, modelo A; Educación Infantil, modelo D; Guía, Información y Asistencias Turísticas, modelo A; Higiene Bucodental, modelos A y D e Integración Social, modelos A y D.
- Oferta Parcial de FP.

En los últimos años el centro ha ido experimentando un cambio en el perfil del alumnado de ESO, generado por una importante inmigración, con 70% de alumnos inmigrantes de unas 30 nacionalidades, con su correspondiente variedad cultural e idiomática. El estrato socio-económico de los alumnos, se puede clasificar en medio-bajo.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de alumnos matriculados en Educación Secundaria con necesidades específicas de apoyo educativo el centro desarrolla una serie de proyectos cuyo objetivo es la atención y adaptación a estas necesidades:

- Bizikasi
- Proyecto Bidelaguna.
- Proyecto PREE.
- Proyecto Diversificación Curricular.
- DC.
- Aula de Acogida.
- Hamaika Esku
- Hauspoa
- Oralidad

### **1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

En el centro podemos diferenciar claramente dos grupos de alumnado: el alumnado de Ciclos Formativos, mayoritario en el Centro, con un perfil en general de alumnado mayor ([algun@s](#))

mayores de 30 años) que busca una salida profesional o reciclarse, que participa poco en la vida del Centro y sus intereses son incorporarse al mundo del trabajo en un plazo corto (menos de tres años).

El alumnado de ESO reside en su mayoría en los barrios próximos.

Esta realidad sociocultural corresponde a un centro donde:

- Se concentra un alumnado mayoritariamente inmigrante (70%), de más de treinta nacionalidades que supone una amplísima diversidad cultural e idiomática. El resto del alumnado, aunque se encuentra nacionalizado, proceden de culturas foráneas en la mayoría de los casos con importantes problemas de integración a la cultura local.
- La amplísima diversidad cultural e idiomática, así como la reciente incorporación al sistema educativo vasco de gran parte de ellos, lastran un tanto sus posibilidades.
- Pobres resultados académicos que se convierten en prioridad su superación.
- Gran parte de nuestros/as alumnos/as no utilizan el castellano como lengua materna, para ellos es una lengua extranjera más, hecho que afecta significativamente a los resultados académicos.
- Numeroso alumnado se incorpora a lo largo del curso y presenta una casuística muy especial (muchoa movilidad a lo largo de su escolaridad, situaciones familiares difíciles, etc.), que conllevan unos niveles educativos muy bajos. Este alumnado se concentra principalmente en los grupos de 1º y 2º de la ESO.
- El estrato socio-económico de este alumnado es medio-bajo y un porcentaje alto ha solicitado beca. Se da un alto número de matrícula de incorporación tardía durante el curso. Tienen derecho a comedor escolar

## **1.2.-CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO**

En la plantilla del centro hay cierto grado de inestabilidad. Se observa que hay un número considerable de profesorado interino sin destino definitivo. Esto puede suponer una desventaja para dar cierta continuidad y cohesión a los proyectos que existen en el instituto, pero a su vez no evita que salgan adelante.

## **1.3.-CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS**

Las familias de nuestro alumnado en general son inmigrantes. Muchos de ellas llevan en nuestro país varios años y han cambiado frecuentemente de asentamiento sin echar raíces. Si actualmente se encuentran en Álava es por sus recursos sociales y calidad de vida y en muchos casos están integrándose en la ciudad. Han gestionado la reagrupación familiar, trayendo a parte o la totalidad de sus hijas e hijos.

En los últimos años, como consecuencia de la crisis económica, muchas familias son monoparentales y/o la cabeza de familia es la madre que tiene un nivel sociocultural medio y suele trabajar en labores de limpieza o atención de ancianos. En muchos de los casos están cobrando ayudas sociales y las/los hijas/hijos reciben atención y/o seguimiento por instituciones sociales.

Respecto a la relación con el Centro Educativo se puede considerar baja. Se están llevando a cabo muchas iniciativas para acercarlos al Centro y a la AMPA.

En el caso de las familias de origen musulmán (cerca del 40% del alumnado) la estructura es la tradicional con la madre, el padre, varias/os hijas/os y algunos parientes viviendo juntos en un piso modesto, compartiendo habitaciones. La familia es extensa, jerarquizada, el padre representa la autoridad absoluta y es el que decide y define todo el proyecto familiar; los hijos varones tienen autoridad sobre las mujeres de la familia y a veces tienen esa actitud también en el Centro. Suele ser la mujer la que trabaja y frecuentemente tienen ayudas sociales. No admiten ningún tipo de interferencia en la educación y el funcionamiento casero de la familia, pero si aceptan la educación y la dinámica del Centro Escolar. Su objetivo es que saquen alguna especialidad que les permita mejorar su nivel de vida.

En ESO hay casos en los que la dificultad para contactar con las familias es muy grande, en ocasiones surgen dificultades idiomáticas y culturales. Para posibilitar la comunicación se trabaja con mediadores, que a veces tienen que ser las y los propios alumnos.

Toda esta diversidad cultural, provoca que muchas veces en este centro sean patentes las desigualdades entre el alumnado, donde se necesita de manera “urgente” iniciativas educativas para suavizar estas desigualdades.

Consideramos que la escuela es un lugar privilegiado para la detección de estas desigualdades e incluso de los citados posibles casos de violencia de género, pero muchas veces desconocemos cómo tratarlas, o lo que es mucho más importante, cómo evitarlas. Muchos docentes creemos tratar de manera igualitaria al alumnado y sin embargo estamos transmitiendo estereotipos que tenemos interiorizados. El proyecto de coeducación nos está permitiendo visualizar estas circunstancias y ser

conscientes de la importancia de nuestra intervención, aunque a veces no obtengamos los resultados que deseamos y otras nos sorprenda la buena respuesta del alumnado.

## **2. LA ACCIÓN TUTORIAL**

### **2.1.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL IES FRANCISCO DE VITORIA BHI**

1.- La acción tutorial es una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje, más centrado en el aprendizaje que en la enseñanza. Consideramos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje.

2.- Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor/a tutor/a con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor/a dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas.

3.- Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos/as sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores/as del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

4.- Las competencias que se trabajarán de forma específica desde la tutoría son:

- Competencia de aprender a aprender y para pensar.
- Competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Competencia para aprender a ser.
- Competencia para la comunicación verbal, no verbal y digital.
- Competencia social y cívica.

5.- La tutoría y la orientación en el IES Francisco de Vitoria BHI tienen como fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno/a como persona.

- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias.

Para conseguir lo anterior contaremos con herramientas como:

- a) El trabajo del/la profesor/a tutor/a.
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores/as.
- c) El apoyo del Departamento de Orientación.
- d) La función orientadora de cada uno de los/as profesores/as.
- e) La cooperación de la familia.

6.- El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Se estructurarán un conjunto de acciones de orientación y seguimiento de todo el alumnado del centro, de manera que el alumno/a se conozca y se acepte mejor en su proceso de socialización, aprenda a decidir, a resolver sus problemas de aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto profesional y personal. Se establecerán unos objetivos, para posteriormente y en función de los mismos ir planificando diferentes actividades que permitirán su consecución.

## **2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL**

- Integrar la orientación educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje como parte inherente al mismo, es decir, hacer realidad la máxima de que toda educación es orientación.
- Impulsar y promover la acción tutorial y la orientación en el centro.
- Coordinar la acción tutorial en el centro.
- Posibilitar la coordinación de los tutores y tutoras con los respectivos equipos docentes.
- Formación de tutores y tutoras.
- Elaborar, adaptar y divulgar materiales de apoyo a la acción tutorial.
- Ofrecer asesoramiento psicopedagógico y didáctico al profesorado.
- Hacer posible la atención a la diversidad.
- Favorecer y mejorar la convivencia.

- Concienciar al alumnado y a sus familias de las ventajas de la coeducación como el mejor modo de prevenir las situaciones de desigualdad y violencia que se dan en nuestra sociedad.

### **2.3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ESO**

La acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como objetivos generales los siguientes:

1) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, facilitando las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

3) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.

4) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

6) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

7) Identificar las necesidades tutoriales de la Formación Profesional

### **2.4.- LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA LA ESO**

- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presenta necesidades educativas especiales.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.

- Desarrollar en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras.
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo-clase, fomentando la cohesión y participación del mismo en las actividades del Centro.
- Asesorar al alumnado en sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la coordinación del equipo educativo para adecuar al grupo los objetivos del curso.
- Facilitar el conocimiento del alumnado mediante la información recíproca entre el tutor o tutora y el profesor o profesora de la materia.
- Coordinar las sesiones de evaluación del grupo y la puesta en práctica de las decisiones adoptadas en las mismas.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las diferentes materias.
- Favorecer la coordinación entre tutores y tutoras en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Ofrecer información a las familias que permita su activa participación en el Centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Potenciar la colaboración entre las familias y el Centro.
- Promover la formación de las familias del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Fomentar la participación dinámica de las familias en las estructuras organizativas del Centro.
- Ofrecer información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y solicitar la colaboración para un mejor desarrollo del mismo.

## **2.5.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A REALIZAR CON LOS GRUPOS**

El desarrollo de la acción tutorial en las diferentes etapas educativas viene condicionado por una serie de factores, entre los que destaca el espacio temporal que se dedica a las actividades en este campo, dentro del currículo.

Para planificar las intervenciones en cada nivel y grupo partimos de:



- Las Finalidades Educativas del Centro, que se han planteado partiendo del contexto en el que se ubica.
- El Plan de Convivencia y el ROF.
- El análisis de las necesidades iniciales detectadas en cada grupo.

En función de las características del grupo, y de sus necesidades concretas se elabora el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Como referentes principales en la selección de intervenciones, y siguiendo los objetivos que se han marcado para cada Etapa, se establecerán como criterios de actuación:

1. Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.

2. Las actuaciones elegidas han de estar en consonancia con las características y peculiaridades del contexto en el que se llevará a cabo su desarrollo (recursos humanos, equipamiento, situación geográfica, características del entorno, etapas educativas, alumnado que escolariza, etc.).

3. Adaptación a las características del alumnado, individualmente y en grupo, y del instituto. Deberán contemplarse aquellas características diferenciales, tanto del alumnado como del centro, en aspectos como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.

4. Las actuaciones que se lleven a cabo deberán tener en cuenta su utilidad y que provoquen un mejor desenvolvimiento del alumno o alumna en su vida cotidiana y su preparación para la vida.

5. Seleccionar intervenciones que sean atractivas para el alumnado y que susciten su interés, participación e implicación.

6. Las actuaciones deben ser realistas y posibles de llevar a la práctica con los medios y recursos (personales, materiales, formación, etc.) con que cuenta el centro educativo.

7. Evitar la elección de actividades de gran complejidad, priorizando aquellas que permitan una fácil implementación.

8. Estimular la capacidad crítica del alumnado a través de procesos de reflexión personal, individual y grupal.

9. Las actuaciones han de favorecer el trabajo autónomo por parte del alumno o alumna.

10. Selección de actividades que potencien las relaciones interpersonales y la inclusión entre el alumnado, así como la cultura de paz y no violencia.

11. Las intervenciones que se realicen con el alumnado facilitarán el desarrollo global del mismo.

12. Deben garantizar la conexión y relación, a través de una adecuada coordinación, entre las intervenciones que se desarrollen desde las áreas y materias y las desarrolladas desde la propia tutoría.

13. Actividades en colaboración con otros departamentos del Centro, especialmente con el área de coeducación.

14. Actividades que se adapten a las propuestas del Plan de Convivencia.

## **2.6.- CRITERIOS GENERALES A LOS QUE SE AJUSTARÁN LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO**

El objetivo de la atención individual que se realiza al alumnado es lograr su máximo desarrollo personal, su integración como miembro de la Comunidad Educativa, y la realización de su formación académica con éxito. La atención individual preferente se basa en la prevención y la superación de las dificultades que impiden el logro de los objetivos planteados.

Se establecerán como criterios:

- La finalidad más importante en lo relativo a la atención individualizada con un alumno o alumna será la prevención de dificultades y problemas, evitando la aparición de los mismos, y la intervención ante la aparición de éstos.
- No debe mediar tiempo excesivo entre la aparición de una dificultad o problema y la intervención, debiendo tener ésta un carácter inmediato.
- La atención individualizada se extenderá a todos los alumnos y alumnas, independientemente de que éstos presenten dificultades o no, para así lograr la promoción del desarrollo global de cada alumno y alumna.
- El horario más adecuado para la atención individualizada de un alumno o alumna se determinará en función de las características del mismo.
- La atención individualizada al alumnado se llevará a cabo en un clima de confianza que permita el establecimiento de una relación adecuada y apoye los objetivos que la misma pretende.
- Adaptación a las características y necesidades de cada alumno o alumna, contemplándose aquellas características diferenciales en aspectos tales como intereses, motivaciones, capacidades, necesidades, recursos, contexto de desarrollo, etc.
- Se tenderá a buscar la colaboración y compromiso del alumno o alumna en la temática planteada, favoreciendo su autonomía.

## **2.7.- DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

### **1.- FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA**

- a) Elaborar el Plan de acción tutorial con el asesoramiento y apoyo del orientador u orientadora del centro.
- b) Coordinar el equipo docente de su grupo, tanto en lo referente a la programación y evaluación, como en el análisis de situaciones individuales y generales a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c) Realizar la tutoría grupal con las alumnas y alumnos, incluyendo las acciones de orientación recogidas en su programación de tutoría, así como la tutoría individual, con el apoyo en su caso, de los Servicios de orientación del centro y de la zona. En los planes de acción tutorial se incluirán propuestas para trabajar la igualdad y la prevención de la violencia de género, y para que el alumnado elija su itinerario vital, académico y profesional desde la libertad, la diversidad de opciones y libre de condicionamientos de género.
- d) Redactar el consejo de orientación con el asesoramiento del equipo docente y orientador al finalizar la etapa de ESO.
- e) Informar al alumnado y a sus padres y madres en todo lo que se refiere a sus actividades escolares, sin perjuicio del derecho de los mismos a dirigirse a los profesores y profesoras o a los órganos de gobierno del centro. El centro comunicará a las familias el horario de visita semanal del tutor o tutora.
- f) Mantener una comunicación fluida con las familias y/o tutores y tutoras legales de los alumnos y alumnas de su grupo, con el fin de colaborar en la tarea educativa que compete a ambos.
- g) Coordinar las sesiones de evaluación, y hacer entrega de los resultados de éstas. Cumplimentar las estadísticas de las asignaturas y todos los datos que exija la Jefatura de Estudios, así como los documentos académicos de los alumnos y alumnas derivados de la acción tutorial.
- h) Realizar el seguimiento de las faltas de asistencia de los alumnos y alumnas de su grupo-clase y comunicar dichas faltas a la Jefatura de Estudios del centro y familias.

- i) Las que, en aplicación o desarrollo de las anteriores, le asigne el Reglamento de Organización y funcionamiento del centro.
- j) Desarrollar en las sesiones de tutoría las propuestas didácticas determinadas en la iniciativa Bizikasi.
- k) En los casos de acoso escolar, el profesorado tutor participará con el Grupo dinamizador del centro en su resolución.

## **2.- FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS**

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

## **3. FUNCIONES DEL ORIENTADOR Y ORIENTADORA**

- a) Detectar y analizar con el tutor o tutora, con los equipos docentes de grupo, y en el Departamento de orientación las situaciones de dificultad de aprendizaje del alumnado, hacer la evaluación psicopedagógica en los casos necesarios y asesorar sobre las medidas organizativas, metodológicas, de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que puedan ser más convenientes y realizar su seguimiento.
- b) Asesorar al profesorado del centro en el diseño, desarrollo y evaluación de los diferentes planes y programas de atención específica, (aulas de diversificación curricular, aulas de aprendizaje de tareas, programas de refuerzo educativo específico) y realizar su seguimiento.
- c) Elaborar un programa de orientación profesional del alumnado del centro para las distintas etapas, que promueva la igualdad en la elección de itinerarios y futuro profesional, y responsabilizarse de su desarrollo y evaluación.
- d) Colaborar con la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro, especialmente con la Jefatura de Estudios, aportando propuestas y planes de actuación para coordinar a los diferentes departamentos didácticos y equipos docentes.
- e) Asesorar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial y mantener reuniones periódicas de coordinación con tutores y tutoras de cada nivel para asesorar en su desarrollo y

evaluación y muy especialmente en las actividades programadas para trabajar de modo específico las propuestas didácticas enmarcadas en la iniciativa Bizikasi.

- f) Participar como miembro activo, en el Grupo Dinamizador de la iniciativa Bizikasi.
- g) Colaborar en el afrontamiento y resolución de los problemas conductuales que pudieran surgir en el centro.
- h) Asesorar al profesorado en la elaboración del consejo de orientación del alumnado al final de cada curso de la ESO, especialmente en las decisiones sobre medidas educativas y propuestas de itinerario formativo.
- i) Asesorar al alumnado y sus familias especialmente en temas relacionados con el desarrollo personal, académico, la transición entre etapas educativas y la elección de itinerarios formativos.
- j) Colaborar en la coordinación con agentes y apoyos socioeducativos y comunitarios, externos al centro, para el adecuado seguimiento, integración y éxito académico del alumnado.
- k) Colaborar con el equipo docente en la elaboración del Plan de Refuerzo Educativo del centro. Plan donde se desarrollarán medidas educativas, individuales o colectivas, diseñadas por el propio profesorado dirigido a reforzar el aprendizaje del alumnado ante sus dificultades escolares.
- l) Asesorar al Equipo directivo en la elaboración y puesta en marcha de proyectos y programas de innovación educativa y mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- m) Impartir docencia, si procediera, de materias relacionadas con la especialidad.

En todas las etapas la Jefatura de estudios facilitará la tarea del orientador/a en su trabajo con los tutores y tutoras del centro, así como con el resto de los profesionales implicados en procesos de orientación del alumnado.

#### **4.- RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL**

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.

4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno.
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

## **2.8.- ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO**

La acción tutorial que se desarrolla en el I.E.S FRANCISCO DE VITORIA BHI se concreta en estos cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para garantizar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

### **2.8.1.- LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE**

La figura del tutor/a, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo, tiene como misión principal asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, emocionales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

## **2.8.2.- LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS**

a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos/as los tutores/as podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional, serán objeto de una atención preferente.

c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores/as de apoyo para este alumnado con necesidades específicas de orientación.

d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos/as los tutores/as podrán contar con la colaboración del Departamento de Orientación.

e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno/a quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

## **2.8.3.- LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS**

a. A comienzos de curso cada tutor o tutora mantendrá una reunión informativa con las familias de los alumnos y alumnas de su grupo.

b. Los tutores y tutoras dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de las familias en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor o tutora facilitará, en su caso, las entrevistas que las familias deseen mantener con los profesores y profesoras del grupo, orientador u orientadora, poniendo en contacto a los interesados e interesadas.

d. Los tutores o tutoras mantendrán informados a las familias y/o tutores y tutoras legales sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

e. También mantendrán una comunicación fluida con las familias de aquellos alumnos y alumnas con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f. La cooperación de las familias con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

Las actuaciones con la familia se pueden desarrollar a través de:

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a la familia de un alumno o alumna.
- Atención a las familias por parte del orientador/a,

g. Consideramos que este año tenemos que trabajar la intensificación del acompañamiento tutorial al alumnado y sus familias con el apoyo de orientación.

## **2.8.4.- LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS**

### **➤ CONTENIDOS DE LA TUTORÍA GRUPAL**

La hora semanal de tutoría es un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO se estructurará en cinco bloques principales:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto.
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto.
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación.
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje.
5. La orientación académica y profesional.

También se incluirá el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Departamento de Seguridad, entidades públicas o asociaciones, Departamento de Salud. Así mismo las actividades de la acción tutorial se adaptarán a las circunstancias especiales que se puedan dar a lo largo del curso, atendiendo a las necesidades de momentos o situaciones específicas.



Se dará especial importancia y relevancia a las actividades coeducativas y la Educación Medio-Ambiental, considerándose la hora semanal de tutoría como el momento adecuado para trabajar con todo el alumnado las cuestiones más importantes que afectan al grupo y que estén relacionadas con estos temas.

### ➤ **LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA CADA CURSO**

#### **A) Primero y segundo de ESO**

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto.
2. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
3. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas.
4. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa.
5. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal.
6. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan.

#### **B) Tercer curso de ESO**

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado.
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar.
3. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas.
4. Consolidar un hábito de trabajo en casa.
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan.
6. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.

#### **C) Cuarto curso de ESO**

1. Orientar al alumno sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

2. Realizar el seguimiento de los alumnos con materias pendientes apoyando las medidas de recuperación.
3. Detección y tratamiento más personalizado de las dificultades en el estudio.
4. Consolidar los hábitos de trabajo en casa.

### ➤ ACTUACIONES QUE SE DESARROLLARÁN

#### **Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos y alumnas en el grupo**

##### **La acción tutorial en este bloque irá orientada a**

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo.
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige.
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar.
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro.
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

##### **Para ello**

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc.
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información adaptada a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.

- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

## **Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación en la vida del grupo y del centro**

### **La acción tutorial en este bloque irá orientada a**

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

### **Actividades:**

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en la programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias
- Se dedicarán al menos cuatro sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, concretándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, sillas, limpieza del aula, especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.

- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Siempre que sea necesario, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

### **Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo**

#### **Objetivos:**

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos y alumnas con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido dar.

#### **Actividades:**

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo de la cual se entregará copia al resto del profesorado del grupo.

- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar interesantes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.
- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando de las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Cada alumno elaborará en la hora semanal de tutoría una ficha registro de su rendimiento a lo largo del curso al término de cada trimestre, a partir de la cual se formulará objetivos y compromisos de mejora.
- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación.

#### **Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje**

##### **Objetivos**

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno y alumna en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos y alumnas sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos y alumnas para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

##### **Actividades**

- Los alumnos y alumnas que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con las familias para intercambiar información y favorecer compromisos.

- Se desarrollará un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje del alumnado en el que se coordinarán las actuaciones del tutor o tutora con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor o tutora supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos y alumnas.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Todo el profesorado, en especial en los primeros cursos de la etapa, facilitará que los alumnos y alumnas puedan adquirir un hábito regular de trabajo en casa procurando un reparto proporcionado de las tareas que se manden para casa. El tutor o tutora velará por el reparto equilibrado de estas tareas entre las distintas áreas a lo largo de la semana.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.
- Al menos una vez por trimestre el tutor o tutora recogerá de sus alumnos y alumnas sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros/as profesores/as del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores o tutoras y el resto del profesorado, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno o alumna pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

## **Bloque 5: Orientación académica y profesional**

### **Objetivos**

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- Ofrecer información al alumnado, sobre las distintas opciones formativas al término de de Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el centro.

- Ofrecer información a las familias, sobre las distintas opciones formativas al término de de Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el centro.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Ayudar a los alumnos y alumnas a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- Proporcionar información al alumnado de 3º de E.S.O., sobre las opciones académicas de 4º de E.S.O. y su vinculación con estudios posteriores.
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- Ejercitarse en las técnicas de búsqueda de empleo (cartas, entrevistas, currículum...).
- Conocer y practicar las fases del modelo de toma de decisiones.
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la E.S.O.
- Ofrecer información a las familias sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la E.S.O.

#### **Para el alumnado de NEE.**

- Conocer los talleres de formación profesional con profesorado y adaptaciones para alumnos y alumnas con NEAes.

- Desarrollar la autonomía personal en los desplazamientos de los alumnos y alumnas por su entorno urbano, y especialmente, en las zonas del centro, donde se encuentran las principales instituciones y focos de desarrollo económico.
- Conocer instituciones oficiales que puedan ofrecer ayudas y/o actividades de formación profesional, Ayuntamiento, Diputación, y empresas que realicen una labor social (ONCE...)
- Desarrollar habilidades de orientación espacial y autonomía en los itinerarios desde su lugar de residencia al centro o a lugares de interés laboral.
- Desarrollar habilidades de recogida de información sociolaboral y habilidades de toma de decisiones.

### **Actividades**

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrollen tendrán en cuenta los siguientes contenidos:
  - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.
  - Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.
  - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones.
  - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.
  - Orientación personalizada a los alumnos y alumnas sobre sus posibilidades académicas.
- Las actividades de orientación vocacional tendrán carácter educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno o alumna quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida,
- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.
- Todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento y de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.



- El Dpto. de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- El orientador u orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos y alumnas que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.

### **3.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Entendemos por diversidad las diferencias individuales entre las personas. En nuestro centro las diferencias se concretan en:

1. Diferencias individuales derivadas de sus capacidades, intereses, motivaciones, modos de aprender, estilos de aprendizaje, modos de interacción con su grupo de iguales, conductas, habilidades sociales, medio social en el que se desenvuelven.
2. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
3. Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales, en situaciones sociales de desventaja, con dificultades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, así como alumnos y alumnas inmigrantes con desconocimiento o conocimiento insuficiente de la lengua castellana.

Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos de la educación secundaria obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En el Instituto se consideran los siguientes programas de atención a la diversidad:

- a) Programa Hamaika Esku.
- b) Diversificación Curricular.
- c) Programa de Refuerzo Educativo Específico.
- d) Bidelaguna.
- e) Hauspoa.

#### **3.1.- LOS OBJETIVOS GENERALES PARA LAS ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN INCLUSIVA EN RELACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

- Potenciar, a través de los mecanismos necesarios de asesoramiento, la elaboración y aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que recoja medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Concebir la evaluación psicopedagógica como un recurso orientado a mejorar la calidad de la educación en equidad, mediante su contribución a la detección de dificultades de aprendizaje o de altas capacidades y la puesta en marcha de las medidas educativas correspondientes.
- Mejorar el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Potenciar la Diversificación Curricular, concibiéndola como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación del alumnado del segundo ciclo de la E.S.O.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación, asesorando en el diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de compensación educativa y de refuerzo y apoyo escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Contribuir a los procesos de evaluación, seguimiento y orientación del alumnado para la FP Básica.
- Coordinar actuaciones y recursos con agentes y apoyos socioeducativos y comunitarios externos.
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.

### **3.2.- CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.**

Para evitar situaciones que impidan proporcionar una atención de calidad al alumnado que lo necesita, deben establecerse prioridades teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Las intervenciones deben dar mayor importancia a la prevención, anticipándose a las dificultades antes de que éstas aparezcan o, al menos, evitando el agravamiento de aquellos problemas ya presentes.
- La atención debe proporcionarse tan pronto como sea posible, evitando así el agravamiento de las dificultades y minimizando la incidencia negativa de las mismas sobre el progreso escolar y el desarrollo personal del alumnado.
- La atención debe ofrecerse con la continuidad y regularidad necesarias, programándose en el horario de los alumnos y alumnas y de los profesionales del departamento que la prestan. Sólo así se asegurará el carácter sistemático y continuo necesario para su eficacia.
- La responsabilidad de la atención educativa al alumnado es compartida por todos los profesionales del Centro que trabajan con estos alumnos y alumnas. Sólo la coordinación de actuaciones y pautas entre el profesorado ordinario y los miembros del departamento implicados en atenderles, podrá dar los resultados esperados.
- La intervención atenderá a la interacción de las condiciones personales del alumnado con el currículum escolar y, en general, con el conjunto de variables escolares, familiares y sociales que configuran la situación escolar presente del alumno o alumna. Esto implica la participación del conjunto de agentes familiares y educativos, coordinando las actuaciones emprendidas y las medidas adoptadas con dichos agentes.

### **3.3.- PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA**

#### **3.3.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

- Actuación individualizada y personalizada.
- Metodología activa para favorecer la autonomía.
- Proponer actividades que impliquen colaboración de las familias en actividades del centro para mejorar el conocimiento mutuo.
- Asumir distintos tipos de responsabilidades.
- Fomentar las relaciones afectivas y de respeto mutuo.
- Potenciar una actitud positiva hacia las distintas manifestaciones culturales y lingüísticas
- Elaborar normas de convivencia consensuadas.
- Potenciar actividades extraescolares y así acentuar las relaciones interpersonales.

- Las actividades tendrán distintos grados de dificultad, respuestas múltiples que favorezcan el pensamiento creativo y autónomo y la posibilidad de poder adaptarlas a las distintas capacidades de los alumnos/as.
- Las Adaptaciones Curriculares ofrecerán una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad y trastornos graves de conducta, y a aquel alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo, aprovechando todas las posibilidades que ofrece el funcionamiento del grupo ordinario, en el marco de una escuela inclusiva

### **3.3.2.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:**

Las medidas específicas de atención a la diversidad en nuestro Centro, consistirán:

En lo referente a **Objetivos y Contenidos**: Adecuar los objetivos mínimos a las capacidades de los alumnos/as.

En lo referente a **metodología**: individualización, grupos de trabajo heterogéneos, dos profesores por aula, grupos flexibles, atención a los intereses de los alumnos/as, favorecer la participación del alumnado en la vida de su escuela, buscando la solidaridad y rechazando la discriminación, elaborar estrategias para conseguir unos resultados positivos, estimular la capacidad de autoestima y superación.

En lo referente a las **actividades**: Adecuación de éstas al nivel y las necesidades de los alumnos/as que las deban realizar. Deberán ser de distintos tipos: manipulativas, reflexivas, intuitivas, analíticas, individuales, cooperativas. Manifestarán respeto por las diferencias, favoreciendo el autoconcepto y la autoestima.

En lo referente a los **materiales**: Adecuar éstos a los alumnos/as. Utilización de diversos tipos de material.

## **4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Las acciones de evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, están encaminados a:

1. Valorar el grado de consecución de los objetivos fijados.
2. Obtener intercambio de información relevante del contexto socio-educativo del centro, para poder mejorar la calidad de la intervención.

A tal fin, se establecerán, una serie de indicadores de evaluación, relacionados con los distintos ámbitos de trabajo. Utilizaremos los datos aportados por:

- a) Personas implicadas tanto en su diseño como en su plasmación: departamentos, tutores, profesores.
- b) Destinatarios: profesores, alumnos, padres.

Los instrumentos para la recogida de datos serán:

- a. Intercambio de opiniones.
- b. Escalas, cuestionarios e indicadores específicos de cada ámbito.
- c. Memorias.
- d. Entrevistas con implicados.

Como criterios de evaluación para determinar la calidad del Plan, se tendrán en cuenta los siguientes:

1. Adecuación del Plan a las necesidades reales del Centro.
2. Logros alcanzados, con respecto a los objetivos previstos.
3. Adecuación de la temporalización.
4. Nivel de participación e implicación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.
5. Grado de implicación de los responsables en su desarrollo.

A la finalización del curso, se elaborará una memoria final que recoja, analice y valore los siguientes aspectos:

1. Las actuaciones seguidas en los distintos ámbitos.
2. Tareas de Coordinación interna.
3. Tareas de apoyo al Plan de Acción Tutorial.
4. Participación y aportaciones del equipo docente.
5. Actividades docentes.
6. Funcionamiento del propio departamento como equipo de trabajo.

**1º ESO:**

**PRIMERA EVALUACIÓN:**

**ACTIVIDADES :**

- Acogida del alumnado de inicio de curso.
- Reparto de responsabilidades del aula e inventario del aula al inicio del curso.

- Información sobre derechos y deberes del alumnado y establecimiento de las normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Recarga las pilas con el almuerzo y la merienda.
- Elección de delegado de curso.
- Bullying.
- Aprender a resolver conflictos: Aceptación personal y grupal. Conocimiento mutuo y de los demás
- 25 de noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres.
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.
- Analizar los resultados de la primera evaluación.

**Objetivos:** Conseguir que los nuevos alumnos y alumnas conozcan el centro, a sus compañeros y compañeras y profesorado, logrando una integración satisfactoria. Fomentar actitudes y valores asociados a una vida saludable, como favorecedores de un rendimiento escolar óptimo. Procurar un clima de confianza, de refuerzo positivo y mejorar la comunicación del grupo. Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. Elegir, con seriedad y responsabilidad, al/la representante del grupo. Desarrollar en el alumnado autonomía a la hora de llevar a cabo su propio aprendizaje. Desarrollar estrategias que mejoren la convivencia escolar. Superar la cultura de la violencia. Saber que el diálogo, el respeto, la comunicación y las responsabilidades son la base de la convivencia. Desarrollar estrategias que mejoren la convivencia escolar. Superar la cultura de la violencia. Saber que el diálogo, el respeto, la comunicación y la responsabilidad son la base de la convivencia. Identificar, visualizar y definir las formas de violencia que se ejercen sobre las niñas y las mujeres. Adquirir conocimientos sobre el alcohol y las consecuencias de su consumo y evitar o retrasar la edad de inicio en consumo de alcohol. Desarrollar en el alumnado un juicio práctico sobre el trabajo realizado durante la primera evaluación.

**Competencias a desarrollar:** competencia para aprender a aprender y para pensar, competencia para convivir, competencia para aprender a ser y competencia social y cívica.

## **SEGUNDA EVALUACIÓN:**

Actividades:

- Aprender a resolver conflictos. Aceptación personal y grupal: conocimiento mutuo y de los demás.
- Aprender a resolver conflictos. Aceptación personal y grupal: La percepción.
- 8 de marzo.
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.
- Analizar los resultados de la 2ª evaluación.

**Objetivos:** Fomentar actitudes y valores asociados a una vida saludable, como favorecedores de un rendimiento escolar óptimo. Favorecer el encuentro intergeneracional entre personas jóvenes y mayores. Adquirir habilidades que permitan utilizar el sentido del humor. Romper estereotipos ligados a la edad. Desdramatizar situaciones de la vida diaria. Favorecer el mutuo conocimiento. Desarrollar el autoconocimiento personal. Estimular los procesos de desinhibición en el inicio de las relaciones con los demás. Conocer y saber valorar las diferencias con respecto a los demás. Fomentar la imaginación y la creatividad. Conocer hábitos de sueño saludables. Facilitar una adecuada gestión de las emociones. Adquirir los recursos necesarios para manejar y canalizar las emociones de forma adecuada en cada situación para identificar las emociones de las personas que les rodean. Comprender al importancia de conocerse a uno/a mismo/a. Aprender a valorarse positivamente. Identificar, visualizar y definir todas las formas de violencia que se ejercen sobre las niñas y las mujeres. Analizar el grado de consecución de los acuerdos y compromisos adoptados en la 1º evaluación.

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y para pensar. Competencia para convivir. Competencia para aprender a ser. Competencia social y cívica.

### **TERCERA EVALUACIÓN:**

#### **ACTIVIDADES**

- Crecimiento personal y grupal: Distensión, autoafirmación, confianza, comunicación y cooperación.
- Aprender a pensar: Atención, percepción, memoria
- Aprender a pensar: Creatividad, comprensión verbal, razonamiento.
- Aprender a estudiar: Condiciones de trabajo, hábitos de estudio, planificación.
- Transformar conflictos y abordar retos.
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.

**Objetivos:** Aprender a discriminar lo que no es útil para conseguir los objetivos deseados. Comprender la posibilidad de diferentes interpretaciones de un mismo mensaje. Facilitar las interacciones grupales. Distender el grupo y facilitar su cohesión. Alcanzar seguridad y confianza en sí mismo. Mejorar el autoconocimiento personal y grupal. Fomentar la afirmación dentro del grupo. Mejorar la confianza en sí mismo. Desarrollar la confianza para expresar las ideas propias. Desarrollar estrategias para favorecer la comunicación grupal. Estimular la comunicación individual y favorecer la escucha y atención. Fomentar la unidad de grupo a través del trabajo cooperativo. Posibilitar la inclusión de personas aisladas o rechazadas. Desarrollar la capacidad de colaborar. Incrementar la capacidad de concentración. Aprender a observar. Aumentar la capacidad de extraer más información del medio que nos rodea. Generar estrategias de memorización. Favorecer la originalidad de las producciones. Favorecer el aprendizaje a través del lenguaje. Aumentar el potencial de razonamiento. Aplicar el razonamiento en situaciones prácticas. Conocer, valorar y modificar las condiciones materiales, ambientales y fisiológicas que influyen en el estudio. Identificar y valorar los hábitos personales de estudio. Adquirir y/o modificar aquellos hábitos que se consideran necesarios para dotar de mayor eficacia la tarea de estudiar. Organizar el tiempo de estudio de manera personal orientado hacia la eficacia y aprovechamiento. Generar rutinas de estudio. Aprender a observar el aula. Trabajar la escucha activa. Aprender a escuchar desde el lugar de la otra persona. Deconstruir los sistemas de suposiciones y creencias.

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y a pensar. Competencia para aprender a ser. Competencia para convivir. Competencia social y cívica.

## **2º ESO**

### **PRIMERA EVALUACIÓN**

#### **ACTIVIDADES**

- Acogida del alumnado de inicio de curso.
- Reparto de responsabilidades del aula e inventario del aula al inicio del curso.
- Información sobre derechos y deberes del alumnado y establecimiento de las normas de convivencia en el aula y en el centro.
- Empatiterapia – ponerme en tu lugar
- Elección de delegado de curso.
- Peligros en Internet
- Comportamientos incívicos.



- 25 de noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia las Mujeres.
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.
- Analizar los resultados de la primera evaluación.

**Objetivos:** Favorecer la integración del alumnado en el centro. Conseguir que los alumnos y alumnas y el nuevo tutor o tutora se conozcan y logren una relación satisfactoria y cercana. Dar a los alumnos y alumnas la oportunidad de ejercer su responsabilidad. Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática. Elegir con responsabilidad y seriedad, al/la representante del grupo. Fomentar una visión realista y positiva de si mismo/a y de las propias posibilidades. Promover y favorecer la capacidad de autoevaluarse. Favorecer la capacidad de descubrir las propias limitaciones, para aceptarlas y superarlas. Procurar un clima de confianza, de refuerzo positivo y mejorar la comunicación dentro del grupo. Descubrir la violencia como un problema social que nos afecta a todas y todos. Combatir el lenguaje sexista y la degradación de las mujeres. Aprender a construir una sociedad donde las relaciones entre hombres y mujeres se basen en la igualdad. Desarrollar en el alumnado un juicio práctico sobre el trabajo realizado durante la primera evaluación. Reflexionar a nivel individual y en grupo sobre los procesos de aprendizaje.

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y a pensar. Competencia para convivir. Competencia para aprender a ser. Competencia social y cívica.

## **SEGUNDA EVALUACIÓN:**

### **ACTIVIDADES:**

- Empatiterapia – ponerme en tu lugar
- Pantallas seguras: Internet y redes
- 8 de marzo.
- Duerme bien para vivir mejor
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.
- 2ª preevaluación.

**Objetivos:** Promover la capacidad de autoevaluarse, reconociendo las características positivas que posee uno mismo/a y los demás y ser capaz de expresarlas de modo adecuado. Conocer los riesgos

que existen en la navegación por Internet. Conocer las conductas antijurídicas, consecuencias legales y penales del mal uso de Internet y las formas de prevención. Adquirir conocimientos sobre el alcohol y su consumo. Conocer las consecuencias del consumo del alcohol para evitar o retrasar la edad de inicio de su consumo. Identificar, visualizar y definir todas las formas de violencia que se ejercen sobre las niñas y las mujeres. Desarrollar el interés por la comunicación y la interacción. Analizar el grado de consecución de los acuerdos y compromisos adoptados en la 1º evaluación.

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y para pensar. Competencia para convivir. Competencia para aprender a ser. Competencia para la comunicación verbal, no verbal y digital. Competencia social y cívica.

### **TERCERA EVALUACIÓN**

#### **Actividades:**

- Duerme bien para vivir mejor.
- Risoterapia.
- Resiliencia y adolescencia.
- Aprender a decidirse: autoconocimiento e información académica.
- Actividades relacionadas con las necesidades individuales y del grupo.

**Objetivos:** Adquirir conocimientos sobre el alcohol y su consumo. Conocer las consecuencias del consumo del alcohol para evitar o retrasar la edad de inicio de su consumo. Fomentar actitudes y valores asociados a una vida saludable. Consensuar principios para la convivencia desde la diversidad, el respeto y la inclusión y aprender a resolver conflictos. Reflexionar sobre la diversidad sexual, generacional, funcional, socioeconómica y de origen y el impacto en nuestra vida social y personal. Desarrollar la capacidad de inclusión para acoger y responder a la diversidad de las personas presentes en la comunidad. Adquirir compromisos hacia la propia persona y hacia la comunidad desde la autonomía personal. Favorecer el desarrollo de la madurez vocacional de los alumnos y alumnas. Incrementar el autoconocimiento valorando de manera ajustada y realista sus propias capacidades, intereses, personalidad, valores, motivaciones. Crecer en la propia identidad personal. Favorecer el conocimiento del mundo académico más inmediato: ESO, FP y Bachillerato.

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y a pensar. Competencia para convivir. Competencia para aprender a ser. Competencia social y cívica.

### **3º ESO Y 3º-DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

#### **1ª EVALUACIÓN:**

##### **Actividades:**

- Acogida al alumnado de inicio de curso
- Derechos y Deberes de los alumnos
- Normas Generales del centro
- Formulación de objetivos y actuaciones para la convivencia en el aula y la elaboración de las normas de convivencia. Desarrollo de la unidad didáctica: aprender a comportarse: dinámicas de conocimiento en el grupo, violencia 0 en las relaciones interpersonales, resolución de conflictos, educación para la paz.
- Elección de delegado
- Prevención de adicciones: Cannabis
- Cuestionario preevaluación
- Valoración con el grupo los resultados de la 1ª evaluación

##### **Objetivos:**

- Conseguir que el alumno/a se integre satisfactoriamente en el centro estableciendo una buena relación tanto con sus compañeros como con el tutor así como que conozca cuales son las normas de funcionamiento del centro y del aula y los derechos y deberes que tiene el alumno dentro del centro escolar.
- Reflexionar sobre los resultados académicos obtenidos en la 1ª evaluación y decidir qué medidas hay que tomar para mejorar esos resultados académicos en la 2ª evaluación.
- Hacer un estudio sobre la situación de las mujeres en las diferentes culturas incluidas en el aula.

**Competencias a desarrollar:** competencia social y cívica, competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor, competencia para aprender a aprender y para pensar, competencia para convivir, competencia para aprender a ser.

#### **2ª EVALUACIÓN:**

**Actividades:**

- Hábitos de estudio: Horario de estudio en casa y test de hábitos de estudio
- Seguimos con la unidad didáctica no terminada de sobre el comportamiento
- Técnicas de estudio.
- Prevención del ciberbullyng
- La post-evaluación.

**Objetivos:**

- Conocer y adquirir los hábitos y técnicas de estudio necesarios para obtener un buen rendimiento académico en cada una de las materias.
- Promover la violencia 0 en las redes sociales.
- Desarrollar la competencia de educación para la salud fomentando actitudes y valores asociados a una vida saludable.
- Proporcionar conocimientos sobre el alcohol y las consecuencias de su consumo.
- Reflexionar sobre los resultados académicos obtenidos en la 2ª evaluación y decidir qué medidas hay que tomar para mejorar esos resultados académicos en la 3ª evaluación

**Competencias a desarrollar:** Competencia para aprender a aprender y para aprender a pensar, competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor, competencia para aprender a ser, competencia social y cívica.

**3ª EVALUACIÓN:****Actividades:**

- Hojas informativas sobre centros de EPA, Formación Profesional Básica.
- Educación afectivo-sexual
- Optativas de 4º ESO.

**Objetivos:**

- Que aquellos alumnos que hayan finalizado la escolarización obligatoria y no tengan ninguna posibilidad de obtener el título por la vía ordinaria tengan acceso a seguir estudiando para obtener el título por otras vías y puedan incorporarse al mundo laboral tras la realización de cursos de formación ocupacional
- Que los alumnos conozcan que optativas van a tener en 4º ESO para que vayan perfilando su futuro itinerario académico profesional.

**Competencias a desarrollar:** La competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor.

## 4º ESO

### 1ª EVALUACIÓN:

#### Actividades:

- Acogida al alumnado de inicio de curso.
- Derechos y Deberes de los alumnos.
- Normas Generales del centro.
- Formulación de objetivos y actuaciones para la convivencia en el aula y la elaboración de las normas de convivencia.
- Aprender a pensar, desarrollar destrezas generales de razonamiento para afrontar diversidad de problemas.
- Corresponsabilidad en el hogar
- Elección de delegado.
- La post-evaluación.

#### **Objetivos:**

- Conseguir que el alumno se integre satisfactoriamente en el centro estableciendo una buena relación tanto con sus compañeros como con el tutor así como que conozca cuales son las normas de funcionamiento del centro y del aula y los derechos y deberes que tiene el alumno dentro del centro escolar.
- Desarrollo de destrezas de pensamiento
- Promover la corresponsabilidad en las tareas del hogar
- Reflexionar sobre los resultados académicos obtenidos en la 1ª evaluación y decidir qué medidas hay que tomar para mejorar esos resultados académicos

**Competencias a desarrollar:** competencia social y cívica, competencia para aprender a aprender y para pensar.

### 2ª EVALUACIÓN:

#### **Actividades:**

- Ciberbullyng
- Lo que quede de enseñar a Pensar.
- La Post-evaluación.
- Orientación-académica profesional
- Información sobre la Formación Profesional y Bachilleratos.

**Objetivos:**

- Concienciar sobre la utilidad de conocer, practicar y fomentar en el alumnado la violencia 0 en las redes sociales
- Promover prácticas respetuosas, seguras y sanas en Internet.
- Reflexionar sobre cuáles han sido sus resultados académicos en la 2ª evaluación y que decidan qué medidas tienen que tomar para mejorar esos resultados académicos de cara a la siguiente evaluación.
- Reflexionar sobre su motivación, intereses profesionales, aptitudes, personalidad y rendimiento académico en que campo del conocimiento tiene mayores posibilidades de estudio y que conozca que itinerarios formativos tiene tras finalizar la ESO para tomar una decisión acertada sobre su futuro académico-profesional
- Conocer la oferta formativa de ciclos formativos de grado medio y de grado superior en el propio centro y en Álava, así como la oferta de Bachiller.

**Competencias a desarrollar:**

- La competencia social y ciudadana y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- La competencia para aprender a aprender y la competencia para la autonomía y la iniciativa personal.

**3ª EVALUACIÓN:**

**Actividades:**

- Actividad grupal sobre los itinerarios formativos tras finalizar 4º ESO (con y sin título) y hojas informativas sobre Bachillerato, EPA-s y Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Atención individualizada a cada alumno/a sobre su futuro académico-profesional de cara al curso próximo.

- Materias de 1º Bachillerato e información de materias a escoger según el tipo de bachiller elegido de cara al grado a realizar.
- La post-evaluación.

### **Objetivos:**

- Conocer más detalladamente que opciones formativas tienen tras acabar 4º ESO tanto con título de Graduado en Educación Secundaria como sin título.
- Aclarar dudas individuales sobre su futuro académico-profesional y obtengan información más detallada de los estudios que les interesan.
- Conocer cuáles son las materias de bachillerato.
- Reflexionar sobre los resultados académicos de la 3ª evaluación y tomar medidas de cara a mejorar esos resultados en la evaluación final.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL**

### Actividades con tutoría:

- Entrevistas con tutores y tutoras para identificar las necesidades educativas más relevantes que presente el grupo-clase que el alumnado.
- Identificación y seguimiento personalizado del alumnado en situación de dificultad académica o emocional.
- Actividades de orientación académico-profesional con el alumnado de 2º de los Ciclos Formativos de Grado Superior
- Otras intervenciones grupales que nos demande el profesorado.

### OTRAS ACCIONES:

1. Creación e impulso de la comisión Hamaika Esku con estas líneas de trabajo:
  - Hauspoa:
    - Identificación de todas las actividades y del alumnado que participa.
    - Dar a conocer este trabajo sobre todo a partir de la Página Web del instituto.
    - Establecer conexiones con el trabajo del aula.
  - Iniciar un proyecto de participación y formación de Familiares que culmine con la creación del AMPA, talleres de formación y actuaciones de familiares que conecten con el trabajo del aula.

- Continuar junto con la Comisión Pedagógica de la ESO una reflexión sobre el rendimiento académico y aportaciones a su mejora
2. Coordinación y seguimiento del grupo oralidad:
    - a. Trabajo en equipo con los educadores
    - b. Información a los equipos de tutores/as la asistencia y aprovechamiento de las clases
    - c. Creación de un equipo con profesora de acogida y jefa de departamento de Lengua para hacer conectar el trabajo de oralidad con aula y familias.
  3. Colaboración con la activación de la iniciativa Bizikasi
    - a. Propuesta de un plan sobre convivencia
    - b. Potenciación del equipo dinamizador
    - c. Creación del observatorio de la convivencia
  4. Participación en la comisión pedagógica de Formación Profesional